Jueves 2 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,276

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46 desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS — Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS — En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y Cª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia—Estracto de diarios de Buenos Aires—Telégramas de Europa—Sigue la historia geológico-geográfica de la República—Actas de exámenes—La conspiracion Bookart, artículo de *La Tribuna* de Buenos Aires—Variedades y noticias.

La Tribuna—*Otra cosa es con guitarra*, dicen los gauchos de esta tierra para dar á entender que hay mucha diferencia en anunciar una cosa y llevarla á efecto. Decimoslo porque la transformacion de *La Tribuna* que desde hace muchos dias se nos habia anunciado para el dia de ayer, no ha podido llevarse á cabo. La direccion dice que no ha tenido tiempo para preparar los elementos necesarios al efecto. Pero ya que todavia no tocamos las prometidas reformas, nos hacen nuevos ofrecimientos que pueden servir como un caldito refrigerante para esperar con paciencia la nueva era.

Despues de este anuncio se permite *La Tribuna* infrigir abiertamente la prescripcion gubernativa que prohibe se censuren los actos de los Poderes públicos. Habla del Mensaje recientemente dirijido por el Presidente de la República á la Asamblea Nacional, y dice que este documento encierra una tendencia que se funda en un error. Como en el Mensaje se dice que la Constitucion del Estado no ha querido que en ningun caso desaparezca el Cuerpo Lejislativo, arguye *La Tribuna* diciendo: «¿acaso rije la Constitucion en tiempos de guerra como este, en que los ciudadanos no pueden concurrir al sufragio por hallarse combatiendo una revuelta armada? Las instituciones públicas, añade, se observan por los pueblos en la práctica de su vida regular, pero cesan de estar en ejercicio en tiempos anormales.»

Como el Poder Ejecutivo invoca los precedentes históricos, *La Tribuna* dice que los precedentes no pueden servir de regla en asunto tan grave.

Añade que para someter el P. E. á la Asamblea la decision de la época en que han de hacerse las elecciones, no necesitaba invocar precedentes, pues tiene perfecto derecho de hacerlo, y á este punto debia limitarse, en concepto de *La Tribuna*, la consulta del gobierno.

«Pero algo mas grave nos ocurre, dice el colega. Demos por hecho que la Asamblea fije las epocas electorales como es su deber hacerlo: demos la circunstancia de que el 14 de Febrero la actual Asamblea caduca por ministerio de la ley: ¿qué sucede entónces?—El Cuerpo Lejislativo quedará acéfalo y el órden regular de cosas sufrirá por este hecho un gravísimo trastorno: la perfecta anormalidad política.»

Algo mas que *acéfalo* nos parece que quedaria el Cuerpo Lejislativo en la hipótesis que presenta *La Tribuna*, puesto que se supone el caso de que la Asamblea caducaria y por consiguiente desapareceria por ministerio de la ley.—Si en esa hipótesis se prorogase la Asamblea, en concepto de *La Tribuna* se inferirian dos ataques á las instituciones: el primero seria el mismo hecho de la próroga y el segundo la ilegalidad de que adolecerian los actos de los prorogados.

Recuerda el colega lo que se hizo durante el sitio de Montevideo por el gobierno de la Defensa. En la imposibilidad de llevar á efecto las elecciones, el gobierno nombró una Asamblea de Notables y un Consejo de Estado: y estos Cuerpos asumieron mancomunadamente la representacion del Poder Lejislativo, ejerciendo funciones cuya importancia es bien conocida. Ahora bien: no puede dudarse, dice *La Tribuna*, «que la Asamblea de Notables arrancó de una anormalidad, pero solo encarnaba un mal que pudo neutralizarse y se neutralizó. Ese mal era la ausencia del derecho que asistia á la Asamblea de Notables para dictar disposiciones; pero en cambio estaba de otra parte la época especial, la imposibilidad material de reunirse los comicios, y el hecho muy notable de que el gobierno de entónces investia una autoridad reconocida oficialmente en el exterior. Así fué que los actos de aquella Asamblea alcanzaron la sancion mas completa.»

Ahora, comparando las épocas, *La Tribuna* juzga que la Asamblea de Notables hallaria hoy menos elementos que neutralizasen su principio de anormalidad: porque la guerra civil está reducida á dos ó tres departamentos y el gobierno debe estar seguro de que muy en breve podrá terminar. En tal situacion cree *La Tribuna* que la actual Asamblea puede y debe señalar sesenta dias siquiera para que se llenen las prácticas electorales allí donde impera la autoridad lejítima. Procediendo de este modo, entiende el colega que habria *quorum* mas que suficiente para que la nueva Asamblea pudiese funcionar.

Vemos, pues, que se ha iniciado la discusion sobre los actos de los Poderes públicos: pero como no nos consta que esa discusion haya sido abierta por quien la cerró, nos abstenemos de tomar parte en ella.

En otro artículo dice *La Tribuna* que le ha pillado de sorpresa el enojo que contra ella ha mostrado *La Política*; que ese enojo nace de un error del colega: que no le interesa saber como se maneja la empresa de *La Política*, ni si es diario á la *criolla* ó á la inglesa; que no ha considerado á *La Política* como una Mesalina—Lo que no se comprende bien es lo que quiere decir *La Tribuna* cuando pregunta: «¿será acaso un palo de ciego este dicho de *La Política*? ¿A nosotros ó á *La Tribuna*?» Esto ya se va pareciendo á charada ó geroglífico. Nunca habíamos visto que en un artículo no firmado se hiciese diferencia entre el *nosotros* y el periódico en que se escribe: porque ¿quién es entonces ese *nosotros*?—Talvez estas anomalías y otras, provienen de hallarse *La Tribuna* en ese periodo de *incubacion* en que entró el 18 de Noviembre y del que no ha podido salir todavia.

En fin, en el artículo referido se dice al director de *La Política* que él conoce bien al colaborador político de *La Tribuna*, pero que nunca le ha visto ni calentando las sillas en los ministerios ni enviando tarjetas ni cumplimientos á los magnates: y el autor del artículo, que sin duda debe ser el colaborador político, añade, que aunque colaboró tambien en la revolucion de Enero, despues del triunfo jamás ha querido nada, y si alguna vez entra á la casa de Gobierno es por asuntos del servicio público ú otros análogos.

Tan descorazonada está *La Tribuna* por el aspecto del curso forzoso, que apela para que nos salven, á los italianos residentes en Montevideo. No se crea que esta es invencion ó suposicion nuestra. *La Tribuna* empieza á publicar ayer un análisis del informe presentado al Parlamento Italiano por la comision de investigacion sobre el curso forzoso: dice que segun se desprende de dicho análisis, en 1866 el buen sentido del pueblo italiano lo salvó todo: y que es de esperar que el buen sentido de los italianos residentes entre nosotros tenga tambien su parte de influencia en que Montevideo se salve de la crisis actual.

La Política.—Empieza su primer editorial con las palabras siguientes: «si las fuerzas revolucionarias se robustecen cada dia mas, *al decir de los diarios de oposicion*. . . . . . etc.» ¿Podrá decirnos *La Política* cuáles son esos diarios de oposicion á quienes se permite dar semejantes noticias?—Porque si es que se refiere á la prensa argentina, la verdad y la buena fé exijirian que lo dijese, ya que de otro modo lo natural es entender que se refiere á los periódicos de este pais.

Como *La Política* suele tener ocurrencias originales, ayer le ha ocurrido poner en las nubes á Julio Arrúe, cuyo valor y decision pondera, afirmando que es el alma y vida de la revolucion: que si llega la hora del sacrificio sabrá sacrificarse; y que aunque es enemigo de la situacion, es ciudadano amante de su patria.

Lo que vale estos elogios de *La Política* á Julio Arrúe, es el haber escrito una carta en que segun el colega gubernista se leen poco mas ó menos las palabras siguientes: «creo que el patriotismo deberia dictar la resolucion de deponer las armas emigrando al estranjero, y desearia que así lo comprendieran mis amigos que dirijen el movimiento revolucionario.»

Continúa *La Política* tratando la cuestion «remates judiciales.» La parte sustancial de su artículo de ayer, está en los párrafos siguientes:

«El rematador, una vez en posesion del mandato judicial, ¿está facultado por sí propio para exigir el depósito del diez ó cinco por ciento al licitador que se le adjudica el objeto puesto en remate?

¿Obraría, procediendo así, de conformidad con lo que las leyes dicen expresamente y segun el espíritu de ellas?

Creemos que sí, y pasamos á demostrarlo.

El artículo 172 del Código de Comercio, al respecto que nos ocupa dice así:

«Los rematadores cuando ejercen su oficio dentro de sus propias casas ó fuera de ellas, no hallándose presente el dueño de los efectos que hubiesen de venderse, son reputados verdaderos consignatarios y sujetos como tales á las disposiciones del capítulo: DE LAS COMISIONES Ó CONSIGNACIONES.

El artículo 109 del mismo código faculta para *todos los actos indispensables* para ejecutar el mandato.

El 342 *obliga á cumplirlo*.

El 346 hace responsable al comisionista (rematador,) si no satisface su comision segun el estilo de comercio.

El 344 le faculta y le confiere poder para todo lo que se relacione con la operacion que le ha sido encomendada.

Por último el comisionista tiene responsabilidad en sus actos con respecto á sus comitentes.

De lo que precede se desprende sin duda alguna —teniendo en cuenta que el comisionista debe velar por los intereses que le están confiados y que debe proceder en ellos como cosa propia (artículo 352)—que puede y debe exijir el depósito que ya hemos indicado para resarcirse cuando menos de los gastos que el asunto ocasiona, que en ciertos y

determinados remates por índole especial suelen ser elevados.»

D. Domingo Ordoñana rectifica una equivocacion cometida en un artículo publicado por *La Política* sobre el Código Rural. Dicha equivocacion ha consistido en confundir el proyecto del código que se imprimió por la Asociacion Rural con el Código mismo que es la ley de la nacion. El autor del artículo, sin pararse en barras, dió por supuesto que el proyecto y el Código definitivo tenian la misma validez. Acaso le pareceria que esta nacia del hecho de publicarse en letra de molde. El señor Ordoñana pone las cosas en su punto, demostrando la diferencia que hay entre un proyecto de código y un código aprobado.

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

París, 5 de Noviembre de 1875.

Amigo mio:

Las hojas se caen de sus ramas y los muertos se levantan de sus sepulcros; las golondrinas se van y los muertos vienen. Si, por estos dias de primeros de Noviembre, vienen á nuestro corazon, á nuestra memoria, á sentarse en sombras augustas junto al hogar, á pedirnos lágrimas como riego á sus huesos, oraciones como aliento á sus almas. La naturaleza parece morirse tambien. Ha concluido la vendimia, ni un racimo queda por los sarmientos desnudos; se han recogido y almacenado todos los granos, hasta los granos de maiz; el cielo está cubierto de amarillos despojos vegetales humedecidos por la lluvia y azotados por el viento; los cielos cubiertos tambien de nubes y nieblas que semejan al paño de una mortaja; pálido sol nos ilumina, despidiendo rayos que tomariais por la luz siniestra del catafalco; en los aires resuena el piar de las aves de paso que nos envian melancólica despedida; la cigüeña se ha ido de las torres, la golondrina de los tejados, el ruiseñor de la enramada, y en medio de esta tristeza universal, de estos adioses que nos dan todas las cosas, recuérdannos las campanas con sus fúnebres tañidos que tenemos bajo nuestras plantas cubierta la tierra de séres queridos, sobre nuestro corazon afectos que forman un culto, en la memoria recuerdos inestinguibles, en la esperanza aspiraciones contradictorias tanto á la inmortalidad como á la muerte, y los difuntos rasgan su sudario, rompen su mortaja, separan las piedras y la tierra, viniendo á confun-

Su destino era pasar á mejor vida en pos del martirio y sabia que eran vanos todos los esfuerzos de su alma vigorosa para retener una vida pronta á desaparecer.

Que la honrada familia del ilustre difunto que en pocos años ha perdido á tres de sus principales miembros, encuentre la resignacion necesaria en la consoladora fé que su jefe profesaba, en la conviccion, de que cuantos en vida le conocieron, la acompañan en sus lágrimas y en su pesar.

Que estas lágrimas, sean un sincero tributo á la memoria del malogrado amigo y un testimonio elocuente de sus preciosas cualidades, que sean tambien el último tributo de un amigo personal que no ha tenido á honra rodear su féretro y acompañarlo hasta que no cayera sobre él la última paletada de tierra.

Que el cielo, único y divino lenitivo de los que sufren una desgracia irreparable, infunda en el corazon de su esposa y familia el bálsamo de la santa conformidad; y que el que fué en la tierra don Ramon Vilardebó, goce de la eterna bienaventuranza en premio de sus grandes virtudes, son los votos de su amigo

F. G.

Piedras, Noviembre 1875.

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.

Con esta fecha ha sido nombrado D. César A. Caprile en calidad de Encargado del Consulado de Grecia en esta ciudad, durante la ausencia del Cónsul en propiedad don P. Vassilicos.

La Secretaría.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.

La prensa ha denunciado mas de una vez el abuso, consistente en la multitud de niños y niñas pobres que recorren nuestras calles y plazas, y se introducen en los cafées, billares y otros establecimientos semejantes, pidiendo limosna bajo diversos pretestos, acostumbrándose así desde la infancia á los vicios inseparables de la holgazanería y la vagancia y ofreciendo un espectáculo que desacredita la cultura del país.

A fin de remediar tamaño abuso, S. E. el señor Presidente de la República ordena que se prevenga á la Policía que sin pérdida de momento proceda por medio de los Comisarios á recojer los dichos niños y niñas que serán conducidos personalmente por el Comisario aprehensor al Hospital de Caridad en derechura, á fin de que desde allí los traslade la benemérita Sociedad de Beneficencia al Asilo de Huérfanos, recientemente instalado, donde permanecerán detenidos y amparados por tan benéfica institucion, hasta ser entregados á sus respectivos padres ó madres, á quienes antes de la entrega se les apercibirá muy seriamente para que en lo sucesivo no permitan que sus hijos ó hijas se empleen de una manera tan peligrosa; en la inteligencia de que el padre ó madre reincidente será penado correccionalmente con multa, prision y demás que corresponda.

V. S. que comprenderá la importancia y trascendencia de esta medida, la hará cumplir de manera que produzca los resultados altamente morales que el Gobierno con ella se propone obtener.

Dios guarde á V. S.

TRISTAN NARVAJA.

Al señor Jefe Político de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.

Habiendo terminado V. S. la importante comision que el Gobierno le habia confiado y agradeciendo los servicios que ha prestado en el desempeño de aquel cometido, S. E. el Sr. Presidente de la República ordena que V. S. pase á hacerse cargo del puesto de Jefe Político que anteriormente desempeñaba.

Dios guarde á V. S.

TRISTAN NARVAJA.

Al Sr. Jefe Político de la Capital, Teniente Coronel D. Cárlos Gaudencio.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.

Tengo encargo de S. E. el Sr. Presidente de la República, de agradecer á V. S. los importantes servicios que ha prestado en el desempeño del cargo de Jefe Político interino del Departamento de la Capital, debiendo V. S. hacer entrega del referido puesto al titular coronel D. Cárlos Gaudencio.

Dios guarde á V. S.

TRISTAN NARVAJA.

Al Sr. Jefe Político interino de la Capital.

INTERIOR

Acta

DE EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA INFERIOR DENOMINADA «SOCIEDAD LANCASTERIANA» Y DIRIJIDA POR EL PRECEPTOR, DON MANUEL G. RIVERA.

En Montevideo á los ocho dias del mes de Noviembre de 1875, la Comision que suscribe presidida por el Sr. Inspector de Escuelas D. Pedro Giralt de conformidad con lo dispuesto por la Direccion de Instruccion Pública, procedió al exámen general de los alumnos de la Escuela número 36, á cargo del Preceptor D. Manuel G. Rivera, en las materias cursadas por aquellos hallándose presentes ciento treinta de los ciento sesenta que figuran en lista.

Debido tal vez á la irregularidad con que parece haberse aplicado el nuevo Reglamento y á otras causas que no puede apreciar la Comision, el resultado de este exámen no ha sido tan satisfactorio como seria de esperar desaparecidas aquellas.

Acto continuo procedióse á la clasificacion de los alumnos comprendidos desde la primera seccion hasta la sesta, únicas que ha notado la Comision, resultando propuestos para ser premiados los siguientes:

COMO SOBRESALIENTES

Miguel Malmerten, Francisco Bauzá, Julio Enamorado, Alejandro Martinez.

COMO BUENOS

Juan S. Escorecio, José Coml, Antonio Ancholin, Gabriel Mariño, José Elis, Pedro Bergalli, Estéban Castellano, Antonio Trisingo.

REGULARES

Juan Drago, Angel Piomo, Urbano Montei, José Rondrio.

Terminada la clasificacion, el Sr. Presidente de la mesa cerró el acto, exhortando al Sr. Preceptor, ayudantes y alumnos á que en el próximo año escolar pongan todo su conato, cada uno en su esfera, para que al fin de el, los resultados vengan á coronar sus esfuerzos.

Firmados—*Pedro Giralt*, Presidente—*Juan J. Perez*—*José Dubra*—*Bar-*

Firmados— *José M. Montero*, hijo Director.

Eduardo Garcés, Pro-Secretario.

Sr. D. Manuel G. Rivera, maestro de la Escuela Municipal núm. 36.

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES		
Importacion.	$ 161,182 01	
Eslingaje y almacenaje de Importacion. . . .	» 11,667 37	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	» 2,626 90	$ 175,476 28
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		
DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion.	» 12,781 64	
2 por ciento adicional de Importacion. . . .	» 17,380 39	$ 30,161 93
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion. . . .	» 26,659 45	
2 por ciento adicional de Exportacion	» 6,392 27	
2 por ciento sobre carnes	» 3,463 99	
Tonelajo.	» 3,241 80	$ 39,777 51
EMPRESTITOS		
4 por ciento Importacion al Uruguayo. . .	» 35,951 14	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	» 53,931 22	$ 89,885 36
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional á Exportacion . .		$ 6,392 27
Derechos especiales		» 16,973 82
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 3,692 41
Total.		$ 362,362 58

Montevideo, Noviembre 30 de 1875.

El Liquidador,
Arístides Dellepiane.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Leemos en *La Prensa* del dia 30 del ppdo. mes.

Ayer á última hora hemos sido informados de que el Dr. Passo, Juez que conocia en la causa seguida á los infelices incitados por Bookart á la conspiracion, para delatarlos como lo ha hecho, se ha declarado incompetente.

Las razones en que se funda se verán en el estracto siguiente.

Resulta que el lazo que Bookart tendia á los incautos que se prestaron á sus planes inícuos fué completo, pues les hizo firmar una acta en que espresaban sus propósitos.

Segun se nos asegura, el Juez Dr. Passo establece que por las circunstancias del proceso resulta que la conspiracion de los engañados por Bookart, tenia por objeto derrocar al Presidente de la República y al Gobierno de la Provincia, y que así resulta del Reglamento que firmaban los asociados; que desde luego es este el caso de conato de rebelion, y el delito está previsto por el art. 14 de la ley de Setiembre de 1863; que aunque existe un delito contra la Provincia y sus leyes, el delito contra la autoridad nacional es el mayor, y por lo tanto, deben de prevalecer las leyes nacionales sobre todas las demás, el caso de que se trata cae bajo la jurisdiccion nacional, y debe ser juzgado por las leyes nacionales y los tribunales de la Nacion.

En su virtud se declara incompetente y manda pasar el proceso al Juez de Seccion poniendo á su disposicion los presos.

La gente de mala fé, empeñada en complicar al partido opositor en los planes inícuos del delator Bookart, han hecho circular la noticia de que el Brigadier D. Emilio Mitre habia recibido órden de permanecer arrestado en su casa, y tratado de afirmar que la medida se habia adoptado en virtud de estar aquel jefe comprometido en la conspiracion.

A pesar de que la opinion pública ha rechazado con indignacion estas calumniosas sorpresas, cumplimos con el deber de anticipar á nuestros lectores la verdad de lo ocurrido.

Hace tres ó cuatro dias, se recibió en casa del General Mitre una comunicacion del Ministerio de la Guerra, en la que se le ordenaba presentarse en aquella reparticion por asuntos del servicio.

El General no se encontraba en su casa en aquellos momentos.

Cuando regresó, su familia, por un olvido involuntario, no le entregró la nota mencionada, de modo que el General Mitre no concurrió al despacho de Guerra.

Entonces recibió una nueva comunicacion, en la

Que hablaron de cosas indiferentes hasta que Bookart, en vez de negocios de terrenos, sacó á luz su plan de conjuracion.

Que el Sr. Seguí se negó redondamente á entrar en ella.

Que se retiró de la casa de Bookart y que no volvió á hablar mas con él.

¿Quién ha delatado, pues, calumniosamente al Sr. Seguí?

Hé ahí lo que se ignora.

Se nos informa que en esta semana será puesto en libertad el preso.

EXTERIOR

Cartas de Madrid

REVISTA SOBRE COSAS DEL TEATRO

Veamos lo que sucedió:

Pues sucedió que la atmósfera ó la temperatura cambian del mismo modo que los ministerios; es decir, que parecia que iba á hacer frio y hace el mismo calor que antes, salvo las noches que refrescan y las madrugadas que..... de las madrugadas nada podemos decir los habitantes de Madrid.

Aquí—créanme Vds. á mí—sigue no sucediendo nada aparte de la esfera política, que es una esfera cuyas horas son breves para el que come, y pesadas para el que ayuna.

Los que hablan de sucesos prósperos y de cosas agradables las inventan, del mismo modo que los que lloran desdichas, que ya no existen para este inmenso vulgo templado en la mas saludable indiferencia.

Algun dolor hay que recordar, por ejemplo, cuando la muerte nos arrebata á algun hombre eminente como el insigne actor dramático D. Joaquin Arjona, cuyos triunfos en la escena vivirán perennes en la memoria de los que admiraran y no podrán olvidar nunca, al intérprete del don Diego de *El sí de las niñas*, del protagonista de *El avaro*, de *La aldea de San Lorenzo*, de *La escuela de los maridos*, del creador de el Rigolet en *Adriana*, de *El tio tarariru*, de *El Alarcon*, del D. Felix de *Verdades amargas* y de otros muchos caracteres y papeles que le dieron renombre en vida y tumba gloriosa en su muerte. Al habilísimo é inteligente director de tantas obras que brillaran por su esmero é iniciativa; al empresario que acogió las primicias de Eguilaz y de otros autores que como este, han dado lustre al teatro moderno; al maestro bondadoso de la juventud á la cual descubrió ignoradas vias, al hombre privado, en fin, cuyas escelentes cualidades le granjearon la estimacion pública.

En su eterna despedida, debia á Arjona, el que estas líneas escribe, un óbolo, una frase de gratitud, una señal de cariño, y nunca es tarde para cumplir con un deber hácia el artista ilustre que guió sus pasos, le favoreció con su consejo y le presentó por vez primera en la escena á recibir aplausos, sin duda inmerecidos.

Faltan ya Romea, Fernando Ossorio y Arjona, el anciano Valero ausente y apartado del núcleo artístico y ¿dó va la nave? Zozobrante atraviesa un mar de inesperiencias y vanidades y Dios sabe el destino que la aguarda.

Pero el teatro aun con escasos actores de importancia verdadera, ¿puede presentar síntomas fatales, cuando para el año cómico que empieza, se

Noticias de Europa

GACETILLA

VAPORES

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

AVISOS OFICIALES

Comision Central de Salubridad

Avisos de Policia

Junta de Crédito Público

Comandancia Militar

Edicto de Policia

Direccion de I. Pública

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

YONA

TELÉGRAFO MARITIMO

LA FUERZA DEL DESTINO

PATRIZIO

REMATES

Cipriano C. Silva

José Morera

Alfredo Nebel

Rossell hnos. y Romaña

Romaña y C.ª

Francisco Alvarez

F. V. Giró

Juan Rossell y Rius

Ruano y Gomensoro

SALE BY AUCTION

Agustin Sorraceo

Balparda hnos. y Sienra

J. P. Romaña y C.ª

Cambroni y Bellistri

Cárlos Moratorio é hijo

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

Almoneda

Préstamo marítimo

¡QUIEN NO IRÁ!

Á LA GRAN ABERTURA DE LA DENOMINADA CASA ESPECIAL DE ROPA HECHA

AVISOS Y ANUNCIOS

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Homenage al mérito

CERCOS

MECÁNICOS

SISTEMA LAGLEIZE

Ferro-carril Central del Uruguay

PAPEL DE DIARIOS

PARA ENVOLVER

Á 2 ps. la arroba

EN ESTA IMPRENTA

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE OCTUBRE DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 601,953.10
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000.00
Varios deudores		» 1,339,596.43
		$ 2,006,490.13

PASIVO

Capital integrado 3,631 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 31,316.00	$ 1,444,114.00
Emision en circulacion		» 55,890.10
Varios acreedores		» 506,454.13
		$ 2,006,490.13

Montevideo, Octubre 30 de 1875.
P. p. Banco Comercial, J. G. Inquewilie.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m19-1mes Zorrilla.—Burgues.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde el 14 de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES . . . 3 p.% anual
DEPOSITOS A LA VISTA . . . 2 á 3 p.% anual
DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses . . . 5 á 7 p.% anual
DEPÓSITOS A RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . 5 á 9 p.% anual
Por adelantos en Cuenta Corriente y descuentos en cobrá . . . 15 p.% anual

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y dá sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

W. L. Jordan, Gerente.

H

RECEPTORIA
DE
Contribucion Directa

BALANCE del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Agosto.

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—David M. Casal, Interventor—V.º B.º J. A. Magariños Cervantes, Director.

LXXXIX

HELADOS

CONFITERIA DEL TELÉGRAFO

CALLE 25 DE MAYO, 354

Desde las 6 de la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos. n23-15

TABLAS
DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

CALESA

POR POCO DINERO

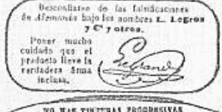
se vende una, descubierta, que está en perfecto estado.
Ocúrrase á esta imprenta para tratar.

n27-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 45. 1





Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — BELGRANO Hermanos.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

VIX

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

CARBON DE PIEDRA para cocina.—CARBON DE LUZ para estufas.— ARBONILLA para caleras, hornos de ladrillos y fundiciones.

SAL DE CADIZ

Se manda á domicilio á precios módicos. 1

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta a 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.17	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucia	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucia	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

AL COMERCIO

EL PRONTUARIO

DE LOS

DERECHOS DE ADUANA

QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin lo encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABANEY.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RENAULT.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Maseline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Maseline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BRASSEUR.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA
DE
FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA
Y EN LAS LIBRERIAS DE
LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.



XVII

Calle de Alzaibar, n. 44

Calle de Alzaibar, n. 44

GRAN CARRO FÚNEBRE DE LUJO

En la nueva cochería calle de Alzaibar número 44, se atienden pedidos directamente. En la misma casa se proporcionan cajones de todas clases, coches de duelo y carruajes, y se encargan de correr las diligencias para los entierros y enlutar las casas. n19-15

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Caganchа, todos los dias.

Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yi, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Durazznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 5, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollati, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Marangaco, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquito, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la laguna del Sauce.

Adolfo S. Perez

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Durazznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tram-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

1876

EL ALMANAQUE SENCILLO
DE
EL SIGLO

PARA EL AÑO BISIESTO DE
1876

SE HALLA EN VENTA DESDE HOY EN ESTA IMPRENTA
POR MAYOR Y AL MENUDEO



TIENE RIVAL

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Aprobacion eclesiástica.—Computo eclesiástico.—Témporas.—Fiestas movibles.—Arancel eclesiástico.—Derechos de sepultura.—Advertencia á los fieles.—Eclipses de sol y luna.—Faces de la luna.—Salidas y entradas del sol.—Estaciones del año.—Fiestas cívicas.—Dias de duelo nacional.

Calendario del agricultor

TABLAS DE REDUCCION

de kilógramos á libras; de libras á kilógramos; de monedas estranjeras á moneda nacional; de sueldos.

LEYES

sobre valor de las monedas estranjeras; de papel sellado y timbres; sobre escepcion del servicio militar á los puesteros de ganado vacuno y encargados de rebaños de ovejas.

DIAS DE SALIDAS DE VAPORES
PARA EL BRASIL Y EUROPA

Servicio postal del Estado y de la República Francesa

PILULES DEHAUT

!!!FALSIFICACION!!!

De algunos años á esta parte, la América se vé infestada de ATREVIDAS FALSIFICACIONES de las PILDORAS DEHAUT, que hacen creer al público engañado que este escelente PURGATIVO ha perdido las propiedades que antes le distinguian. Para tranquilizar al público, el doctor DEHAUT declara que hace ya mas de dos años que ha cambiado el color de sus PILDORAS LEGITIMAS. Hoy en dia ya no son amarillas como eran antes, sino que son perfectamente blancas y no tienen sabor alguno. Así pues, por perfecta que sea la imitacion de la caja, de los sellos y de todos los demás caractéres esteriores, deben rehusarse como falsas todas las píldoras que sean azucaradas, amarillas, que no sean perfectamente redondas y lisas y en las que el sello DEHAUT A PARIS, que vá estampado sobre cada píldora, esté borroso. Los productos falsificados son peligrosos, pues hay realmente mas que las LEGITIMAS PILDORAS DEHAUT que permitan al paciente, no solo emplear sin inconveniente alguno el método purgativo en dósis repetidas, sino tambien el simultanear con esta medicacion una alimentacion fortificante y reparadora, propiedades especiales que hacen que estas Píldoras sean el remedio por escelencia de todas las afecciones crónicas.

Para no ser engañado, los pedidos deben hacerse á los importadores cuyos nombres van á continuacion, que se han comprometido á no vender PILDORAS DEHAUT FALSIFICADAS.

Buenos-Ayres Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

FOLLETIN 38

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

El príncipe apretó los puños con rábia, brillaron sus ojos como dos luciérnagas, y prorumpió en imprecaciones.

—¡Voto vá!—dijo el pajecillo haciendo un gesto de mal humor.—¡Así perdeis el tiempo?

—¿En qué he de aprovecharlo?

—En mostraros tranquilo para engañarlos á todos.

—¿Nada más que eso?

—Nada más hasta la vuelta de don Ruy Gomez.

—¿Hasta la vuelta de don Ruy Gomez?—repitió admirado el príncipe.

—Como no me habeis dejado hablar, no he podido deciros que hoy sale el príncipe de Eboli para Segovia. Lleva órden de que se pongan en libertad á los criados del baron de Montigny; pero que se castigue severamente á todos los demás que hayan tomado parte en su intentada fuga, como son el panadero y dos soldados del alcázar.

—¿Nada mas?

—Algo mas debe ser; pero no he podido averiguarlo. Tras el príncipe marcha Diego para espiar todos los pasos de aquel, miéntras yo hago lo mismo con su esposa y con el rey. Por consiguiente, en tanto que don Ruy esté fuera de la córte y que doña Ana no se comunique con vuestro padre, poco tenemos que temer, y por eso os aconsejo que os concreteis únicamente á inspirar confianza.

—Bien, lo haré si puedo.

—¿No estais seguro de dominaros?

—No puedo prometértelo.

Iba el paje á contestar, cuando anunciaron á Ruy Gomez de Silva.

—Viene á despedirse.—dijo Luis.—Prudencia, señor.

Y desapareció por la puerta secreta que ya conocen nuestros lectores.

El príncipe de Eboli entró.

—¿Qué os trae por aquí?—preguntó don Cárlos.

—Vengo, señor, á ponerme á vuestras órdenes, porque dentro de un cuarto de hora saldré de Madrid.

—¿A dónde vais?

—A Segovia.

Estremecióse involuntariamente el príncipe, y víñosele á los lábios una exclamacion de enojo que trabajosamente pudo contener.

—¿Vais á ver al baron de Montigny?

—Voy á llevar órdenes al conde de Chinchon.

—Sin duda llevais la sentencia de muerte del pobre flamenco.

—Señor,—repuso Ruy Gomez,—os equivocais. Llevo, por el contrario, el perdon de los criados de Montigny.

—Pero no del panadero.

—Ignoro lo que sobre ese punto resolverá su majestad.

—Veo, señor Ruy Gomez, que os vais volviendo tan hipócrita como mi padre.

—Señor,—contestó algo turbado el de Eboli,—permitidme que no escuche hablar con poco respeto de su majestad.

—¿Es acaso un delito decir la verdad?

—Vuelvo á repetiros que de su majestad no puede hablarse sino con respeto.

—¿Quereis darme una leccion?—dijo el príncipe con acento de cólera.

Ruy Gomez, que sabia hasta qué punto y con cuánta facilidad se arrebataba don Cárlos, intentó cortar aquella conversacion que no podia dar ningun buen resultado.

—¿Nada teneis que mandarme?—dijo.

—Una sola cosa.

—Os escucho.

—Que no asesineis á Montigny, como asesinásteis al marqués de Poza y envenenásteis al desdichado Bergen.

Quedó sorprendido Ruy Gomez, y en su turbacion no acertó á contestar.

—¿Lo entendeis?—repuso don Cárlos acercándose al cortesano con ademan amenazador.—Si el baron, último de mis amigos, llega á ser víctima de vuestro encono y de la tiranía de mi padre, tened entendido que os arrancaré el corazon y lo echaré á mis perros.

Enrojecieron las mejillas de Ruy Gomez, y no contestó una palabra.

El príncipe estaba en uno de aquellos momentos que podemos llamar de locura, segun se dejaba llevar de sus iracundos ímpetus, y habia olvidado completamente los consejos del paje.

—¿Nada me contestais? ¿Os ha autorizado mi padre para tratarme con tal desprecio? Pues ¡vive Dios! que yo os trataré como á miserables que ambos sois.

—Tened la lengua, señor, que hablais del rey.

—¿Acaso no soy yo nadie? Dadme, pues, las órdenes que llevais para el conde de Chinchon. Soy el heredero del trono, y tengo derecho á entender en los negocios del Estado.

—No puedo entregar esas órdenes,—contestó con entereza el de Eboli.—Ved si otra cosa teneis que mandarme, porque no puedo perder el tiempo.

—Si no quereis perderlo, obedecedme, porque de otro modo no saldreis vivo de aquí.

—Señor....

—Dejad ese respeto hipócrita. Ya me conoceis, y estais convencido de que una vez que quiero esas órdenes, no dejaré de cumplir mi deseo.

—Antes me dejaria matar que faltar á las órdenes de mi soberano.

—¡Entregadme esas órdenes!—gritó fuera de sí el príncipe.

—Os repito que no puedo.

—Entregádmelas, ¡vive Dios! ó no saldreis vivo de aquí.

—Os he dicho que nó.

—¡Miserable!—gritó don Cárlos.

Y ensangrentados los ojos, y rechinando los dientes, desenvainó la espada.

Ruy Gomez se guareció detrás de la puerta, y á sus gritos pidiendo socorro, acudieron la mayor parte de los criados del príncipe, á quien trabajosamente pudieron contener, miéntras el de Eboli lograba escaparse.

Esta nueva imprudencia, ó mejor dicho locura, cundió por todo el alcázar y llegó á oidos del rey.

Tras aquella borrascosa escena quedó el desdichado príncipe sumido en profundas meditaciones, miéntras que su padre se dirigia á la cámara de la reina, con el fin de averiguar el origen de los sucesos misteriosos de la noche anterior.

Creia Felipe II que las explicaciones que le diese su esposa serian bastante para deducir quién habia tenido el atrevimiento de burlarse de todos, ó lo que es igual, quién era el intrigante hábil y astuto que habia hecho creer que el diablo estaba en el alcázar.

Suponemos que las esperanzas del rey habian de verse desvanecidas, pues no era posible que la reina diese claras explicaciones sobre aquellos sucesos, comprometiendo así á Blanca y al paje.

Muy crítica era la situacion de todos.

Aún les esperaban grandes sufrimientos.

El monarca no podia defenderse de enemigos que le eran desconocidos completamente.

Y en cuanto á Luis, aunque mucho valia y contaba con grandes medios, no podia tampoco luchar ventajosamente con el inmenso poder de Felipe II, y la astucia y la habilidad y la perseverancia de la princesa de Eboli y del cardenal Espinosa.

Por de pronto habia muerto el marqués de Bergen.

No habia tampoco salvacion posible para Montigny.

El príncipe don Cárlos llevaba en su propio carácter, en su propia organizacion su mayor enemigo.

¿De qué servirian todo el ingenio y disimulo del paje, si don Cárlos cometia imprudencia tras imprudencia?

Tal vez Luis conseguiria vengar al marqués de Poza; pero no conseguiria salvar al heredero del trono.

No debemos ahora seguir á Felipe II, si bien oportunamente daremos cuenta de la conversacion que tuvo con su desdichada esposa. Tenemos que ocuparnos del cardenal, pues ya vimos que prometió al rey averiguar la parte que don Cárlos pudo tener en la intentada fuga de Montigny, y la proteccion que daba á los flamencos.

Aunque el cardenal estaba decidido á cumplir su promesa, no queria dar cierta clase de pasos, sino favorecer indirectamente la intriga, pues así conseguiria el mismo resultado, sin que jamás pudiera acusársele por los unos ó por los otros.

Veamos cómo se arregló para hacer mucho sin que pareciese que hacia nada.

CAPÍTULO XLIX

DE COMO LA MONA SACA LA CASTAÑA DEL FUEGO CON LA MANO DEL GATO

Convencida estaba la princesa de Eboli de que por entonces era imposible su reconciliacion con el monarca, y por consiguiente, no intentó dar un solo paso en este sentido, sino que decidió esperar á que las circunstancias la favoreciesen.

Lo que sufria doña Ana no puede comprenderse. En un instante habia desaparecido la mágica influencia que ejercia sobre el ánimo de su majestad, y como si esto fuese poco, habíase visto ofendida, ultrajada, despreciada como la última mujerzuela, sin que le fuese posible defenderse, sin que se le permitiera ni aún hacer una observacion, porque era el rey, el señor de dos mundos quien le habia mandado callar.

Jamás perdona la mujer al que hiere su amor propio; pero en aquella situacion, la de Eboli no podia vengarse, no podia hacer sentir todo el peso de su enojo terrible al ofensor.

Sin embargo, no se resignaba, y como nunca sentia la necesidad de un desahogo para su ira.

Bien pensado, la culpa de lo que habia sucedido no era del rey, sino del enemigo misterioso que tan tenazmente la perseguia, y á quien habia sido preciso llamar el diablo para darle algun nombre.

Y aquel demonio que en todas partes se encontraba y en ninguna se le veia, que lo sabia todo y hasta parecia que adivinaba lo porvenir, contaba indudablemente con muchos auxiliares valerosos, discretos y fieles, pues así lo probaba el inolvidable suceso de la noche anterior.

La princesa habia visto á los dos hombres que la sorprendieron, sujetaron y amordazaron, y no dudaba que aquellos miserables obedecian las órdenes de otra persona.

¿Cómo pudieron penetrar en el aposento sin producir el más leve ruido?

¿Cómo entraron en el alcázar sin que nadie los viese?

Eran dos bandidos, pues así lo decia claramente su aspecto, y gente de tal clase no podia introducirse en la morada real sin la ayuda de medios extraordinarios y la proteccion de algun personaje de la servidumbre de su majestad.

Para siempre debia quedar impreso en la memoria de doña Ana el rostro de aquellos dos hombres, y segura estaba de reconocerlos en cualquiera parte, si los veia, muy particularmente al camarada de Diego, porque tenia una seña particular, una cicatriz que partia de su sien izquierda y terminaba junto al ángulo de la boca, haciendo doblemente horrible la expresion de su rostro.

Empero ¿de qué le servia á la princesa que en su memoria estuviesen grabadas las facciones de los dos bandidos?

¿Para que le servia tampoco el convencimiento de que el enemigo misterioso habitaba en palacio y era tal vez uno de los cortesanos en quienes el rey depositaba su confianza?

En vano caviló la princesa, pues no conseguia mas que atormentarse.

Preciso era esperar á que el tiempo y las circunstancias aclarasen el misterio; pero entre tanto queria doña Ana hacer todo el mal posible á don Cárlos, que era lo mismo que hacer sufrir á la reina y mortificar al demonio que los protegia.

Hizo doña Ana esfuerzos sobrehumanos para dominarse y ocultar lo que sentia, y reflexionando con la calma que le fué posible, dijo:

—Mi marido está en Segovia, y ademas no puedo contar con él para todo. ¿A quién acudiré, que valga mas que mi marido y tenga medios para ayudarme?

Fácil le fué elegir la persona, y tomando la pluma escribió una muy respetuosa carta al inquisidor general, suplicándole fuese á visitarla para consultarle sobre un punto de religion.

Así doña Ana favorecia los deseos del cardenal, que en aquellos momentos pensaba tambien ir á visitarla.

Cuando Espinosa recibió la carta, desplegó una sonrisa muy leve y dijo:

—No puedo quejarme de la fortuna.

Una hora despues el inquisidor entraba en el aposento donde lo esperaba la esposa de Ruy Gomez de Silva.

Cruzáronse algunas frases de pura cortesía, y luego dijo la princesa:

—La situacion es grave, muy grave: los enemigos de su majestad y de la religion ganan terreno, y he querido consultaros, pediros vuestros consejos y tambien vuestra ayuda, suponiendo que no me la negareis.

—¿Acaso puedo seros útil?—preguntó el cardenal con la mas dulce voz.

—Muy útil á la causa de la religion, del trono, de la justicia.

—Por eso hago lo que puedo; pero desgraciadamente no puedo hacer tanto como es menester.

—¿Y si trabajamos de acuerdo, si luchamos unidos?

—¡Oh!...

—Dadme á conocer vuestra opinion, ayudadme en cuanto os sea posible, y contad conmigo para todo, absolutamente para todo. Comprendo que en vuestra posicion no podais hacer cierta clase de cosas; pero aquí estoy yo, mandad á vuestro antojo y no olvideis que mi esposo os secundará tambien. La obra es santa, la justicia está de nuestra parte, y si trabajamos con fé, triunfaremos.

—Puesto que ante todo quereis conocer mi opinion.....

—Sí, sí.

—Os diré con claridad lo que siento y lo que pienso.

—Gracias, señor cardenal, gracias..... Ya os escucho.

Era indudable que el inquisidor se habia propuesto hacer con la princesa lo que hace el mono con el gato para sacar del fuego las castañas; pero ¿qué le importaba á ella si conseguia satisfacer su sed devoradora de venganza?

Reflexionó Espinosa algunos momentos, y luego dijo con su dulzura y calma habituales:

—La heregía cunde bajo el amparo de algunos príncipes y señores poseidos de Satanás, y no contenta con echar profundas raices en muchos pueblos de Europa, intenta tambien introducir en nuestro suelo el trastorno y la condenacion. Por fortuna el cielo nos ha dado un monarca, celoso de la verdadera fé, y que, como el dice, si su mano necesitara la cortaria. Ocúpase la Iglesia en purgar de la mala semilla á España, y en su incansable celo castiga diariamente la impiedad, separando el miembro corrompido, para que la gangrena no cunda dañando el cuerpo sano. Por desgracia, en el corazon del príncipe que debe sentarse en el trono español, se ha infiltrado el vicio, y falto de prudente disimulo, ha mostrado con lastimosa claridad sus inclinaciones á los nuevos principios de la heregía, ya aconsejando una tolerancia fatal, ya prestando su apoyo á los que llevan en sus lábios la palabra de Satan y en sus almas el sello de la eterna condenacion.